



## Resolución Directoral

Lima, 31 de Julio de 2020

### VISTO:

El expediente N° 20-006907-001, que contiene el Memorando N° 148-2020-DG-HEJCU de la Dirección General del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en concordancia con la Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, establece que el encargo, acción de desplazamiento temporal, excepcional y fundamentada, solo precede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor, que en ningún caso debe exceder el período presupuestal;

Que, de acuerdo al documento de visto, la Dirección General del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, propone a la **Q.F Carmen Gabriela Angles Rubio de Rivera** como Jefa del Departamento de Farmacia del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

Que, por lo expuesto, resulta procedente encargar a la **Q.F Carmen Gabriela Angles Rubio de Rivera** las funciones como Jefa del Departamento de Farmacia del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, mediante acto resolutivo;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, de Delegación de Acciones de Personal; y

Con el visado de la Oficina Ejecutiva de Administración y la Oficina de Personal del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,

De conformidad con el Decreto Supremo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y en su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- Encargar** a partir de la fecha de la presente resolución, a la **Q.F Carmen Gabriela Angles Rubio de Rivera** las funciones como Jefa del Departamento de Farmacia del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

**Artículo 2°.-** Disponer la difusión de la presente resolución en el portal web del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

Regístrese, comuníquese y publíquese;

LPE/JTA/RVFR/MACH  
c.c. Direc. General HEJCU  
( ) Of. Ejec. Adminis. Ejec. HEJCU  
( ) Dpto. Farmacia  
( ) Of. Comunicaciones  
( ) EFTPPR  
( ) EFTNDTH  
( ) EFTCRGBP  
( ) Interesados  
( ) Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa  
Dr. LUIS JULIO PANCORVO ESCALA  
Director General (e)  
CMP. 9633 RNE. 2547

